

Menu del "Diario del Hogar"

GALANTINA DE FIASAN.

Después de desplumado, descañonado y despojado de todos los huesos por una larga incisión hecha en el lomo, se vuelven á colocar las carnes como antes estaban...

Después de haberla envuelto en lonjas de tocino, y encima un pañito limpio, atado por los extremos, se pone en una cazuela sobre lonjas de tocino, jamón, ternera y despojos de caza...

LOTERIA NACIONAL.

AVISO IMPORTANTE.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva de esta Lotería, se ha servido acordar que en el caso de que no fuere vendido el billete que obtenga el premio mayor de \$ 200.000...

20 PREMIOS DE A \$ 10 000.- cada uno para los números cuyas tres últimas cifras sean iguales á las tres últimas cifras del que obtenga el premio mayor.

En esta forma si el primer premio mayor corresponde, por ejemplo, á un número de cinco cifras verificado el 13838 obtendrán un premio de \$ 10 000 cada uno de los billetes terminados en 838; si el premio mayor cayere en un número de cuatro cifras como el 7823, obtendrán premio de \$ 10.000.-cada uno de los billetes terminados en 823...

El público debe de tener presente que este reparto SOLO SE HARA EN EL CASO DE QUE EL BILLETE QUE OBTENGA EL PREMIO PRINCIPAL, NO SE VENDIERE.

Es también posible que del billete que obtenga el premio principal se vendan algunos vigésimos y sean devueltos á la Administración el resto de ellos. Suponiendo por esto que solo un vigésimo dejara de venderse, se repartirá al público su valor de \$ 10.000.-en

20 PREMIOS DE A \$ 500.-cada uno para todos los números cuyas tres últimas cifras sean iguales á las tres últimas cifras del billete que obtenga el premio mayor, correspondiendo estos premios á los billetes que reúnan las condiciones indicadas en los casos anteriores.

Este reparto será multiplicado tantas veces como sea el número de fracciones devueltas.

La Administración avisará al público el lugar en donde haya sido vendido el billete que obtuvo el premio mayor ó en el caso de que haya sido vendido anunciará la correspondiente distribución de premios.

DE TODAS MANERAS EL PÚBLICO SE SERVIRÁ RESERVAR LOS BILLETES CUYAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS SEAN IGUALES A LAS TRES ÚLTIMAS CIFRAS DEL NÚMERO QUE OBTENGA EL PREMIO MAYOR.

México Abril 30 de 1909 El Administrador. PEDRO SANDOVAL Y GUAL.

Nacional Monte de Piedad

Se pone en conocimiento del público que las prendas empeñadas en la Casa Matriz y sus sucursales en Octubre del año de 1908, se rematarán en el presente mes, en el orden siguiente:

Table with 3 columns: Item description, Day, and Amount.

México, 19 de Mayo de 1909. José E. RAMÍREZ, Vº Bº, MANUEL CAMPOS.

Banco Central Mexicano

establecido el 15 de Febrero de 1889 APARTADO 502 Capital \$ 30,000,000 Fondo de reservas 6,000,000

NUEVO BIBERON

DEL Dº CONSTANTIN PAUL OFICIAL DE LA LEGION DE HONOR MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

EL MAYOR PROGRESO del SÍELO No más Canas EXPRESS WILSON

RATADO DEL DIBUJO Y LA PINTURA POR EL NOTABLE PINTOR MEXICANO Felipe S. Gutiérrez.

ESPAÑA. Los republicanos y las elecciones. CONVOCATORIA

Las circunstancias especiales por que atraviesa el republicalismo madrileño, y la necesidad imperiosa de aunar el esfuerzo de todos los buenos republicanos frente al enemigo común en unas elecciones que, como las próximas municipales, han de revestir verdadera trascendencia...

Nuestro propósito, ya hecho público por la Prensa, es evitar que los distritos de Madrid se dividan las fuerzas en provecho de nuestros adversarios, y procurar que la candidatura republicana esté asistida de tal prestigio y popularidad que constituya por sí misma la única y genuina voz de la opinión democrática y neutra de la capital.

Para alcanzar estos patrióticos fines nos permitimos convocar á una gran Asamblea de representantes republicanos que ha de celebrarse mañana jueves, á las nueve de la noche, en el Centro Republicano (al calle de Carretas, número 4), y á la que invitamos á los diputados á Cortes por Madrid y ex-diputados; diputados y ex-diputados provinciales; concejales y ex-concejales; candidatos del partido en elecciones generales, provinciales y municipales; directores de diario, semanarios y revistas republicanas; presidentes de Juntas provinciales, municipales, de distrito, de Centro, Juventudes y Asociaciones, cualquiera que sea su matriz ó significación dentro del campo de la República, y ex-presidentes de estas entidades que lo hayan sido después de 1903...

La forzada paz en la América Central

Dó cuenta el "México Daily Record" del lunes, de que merced á la intervención de uno de los braves de guerra norteamericanos que se encuentran en el Golfo de Fonseca, se evitó la invasión de El Salvador por emigrados salvadoreños que se armaron en territorio de Nicaragua.

El "Record" dice que la noticia la obtuvo en el Ministerio de Relaciones Exteriores. "El Imparcial" publica que el "barco de guerra americano impidió la consumación del atentado á hizo volver á tierra á los expedicionarios."

CLOROSIS PERTURBACIONES de la MENOPAUSIA Curación segura con las CAPSULAS OVARICAS de VIGIER

NEGOCIO REDONDO

Tienen ya noticia nuestros lectores de la insólita operación hecha por el Secretario de Fomento, la cual consiste en la adjudicación al señor don Olegario Molina, de 2,179 hectáreas de terreno conindante con sus posesiones rústicas de Yucatán.

En esos veintidós millones de metros cuadrados es án incluidos tres pueblos y dos ranchos, uno propiedad del señor Rafael Aguilar, y otro del señor Laureano Brión. El Gobernador interino de Yucatán, ha mandado dar la posesión. De modo que el negocio se redondeó así: el Secretario de Fomento, don Olegario Molina, concedió á hacendado don Olegario Molina, la adjudicación de esos millones de hectáreas, á título de baldíos, y el Gobernador efectivo de Yucatán, don Olegario Molina, mandó dar posesión al hacendado don Olegario Molina, previa denuncia hecha ante don Tomás Avila López, agente de la Secretaría de Fomento, á cargo de don Olegario Molina.

Por férrico que sea el cacicazgo que resella tras el telón florido de la paz, no faltará nuestra protesta; porque en la chuzta territorial que ha hecho el Ministro de Fomento, le oyó tres pueblos de infelices mayas, que los jefes políticos se han apresurado á hacer de sus pobres seculares viviendas, arrojándolos no al menos como se destierra á un criminal, á un parricidio, ó á un traidor á la patria, dándole pasaje y señalándole destino; si no como se arrojó á un perro callejero, sin importarnos donde vaya á parar, á rabiar de sed ó de morirse de hambre.

Así han sido arrojados esos indios, que tal vez irán á reunirse con los rebeldes, á buscar refugio y garantías en la barbarie y á poner á orgulloso, rindiéndole la suer e que corren la justicia y los humildes bajo la civilización que silbaba en las baías del General Bravo.

Pues bien, esa expropiación, esa expulsión ha sido un atentado, tuvieron ó no títulos virreinales esos pueblos, porque se ha violado con ellas un derecho que las leyes de todo el mundo civilizado reconocen y garantizan, un derecho que es base social, porque ha sido en todas partes el origen de la propiedad.

Siempre que se despoja á los pueblos de sus tierras, se agitan vicios, la mayor parte de las veces imaginarios, en sus títulos, ó la falta de éstos. Así es como se ha elevado á sistema, borrar de la jurisprudencia los grandes cuestiones de derechos que produce la posesión inmemorial, y en ella la prescripción.

Y nótese, que á los pueblos que acaba de adjudicarse el señor Molina, se les despojó no ya de egresivos fisco de su propio fundo, del terr no mismo era que se levantan sus chozas y del que sirve para la pública; lo cual duplica, ciertamente, la gravedad del atentado. Le llamamos así, porque se han violado principios elementales, indiscutibles del Derecho de gentes y del Derecho civil. Esos pueblos existen desde tiempo inmemorial, de modo que aun que carezcan de títulos primordiales, esa sola posesión les ha dado el derecho de propiedad.

Yucatán

Ya que está de moda en todo el mundo civilizado el título de "científico", interese á las alegaciones ante los tribunales, recordaremos aquí la enseñanza de ese principio de los civilistas modernos.

"La posesión, dice, es la base de la prescripción adquisitiva, y es al mismo tiempo su fundamento único, cuando el poseedor no tiene título ni buena fe." (Curso de Derecho Civil, T. IV, p. 450.) "¿Cuál es el fundamento de la prescripción adquisitiva?..... A nuestro juicio, la prescripción no tiene otro fundamento que el interés de la sociedad, interés que es también un derecho. El interés se manifiesta por el que la prescripción CONSOLIDA las posesiones y les da la ESTABILIDAD y LA CERTIDUMBRE DE LA PROPIEDAD." Op. c. t. p. 492

¿Qué tiempo se requiere para que la posesión produzca la prescripción? Ninguna legislación ha señalado más de cuarenta años. El Código francés fija el máximo de treinta, cuando el poseedor no ha título ni buena fe.

En el caso que nos ocupa, salta á la vista que la posesión por parte de los mayas, de los fundos que se les han arrebatado, sobrepasa con mucho, por lo referente al tiempo, al máximo que señalaron las legislaciones más exiguas, inclusive la nuestra.

Se ve, por lo tanto, que aunque carecieran de títulos y aunque fueran poseedores de mala fe los pueblos de Pambiba, Xbahom y Sesichen, que se ha adjudicado el Ministro de Fomento, sin verdaderos propietarios de sus respectivos fundos, y en virtud de la posesión inmemorial de la prescripción que ha producido. Pero, ¿es verdad que esos pueblos carecen de título, y de posesión de buena fe?

Esto es absolutamente falso, porque tienen un título supremo, creado y consignado por el Derecho Público de Yucatán. En efecto, la constitución de ese Estado incluye en su geografía esos pueblos; los reconoce así una existencia legal y los declara sometidos á su jurisdicción.

De modo que la adjudicación de esos fundos y la deslución de esos pueblos, no solo ha sido un atentado contra la propiedad, sino contra la soberanía del Estado de Yucatán. Esto no necesita más demostración, porque la evidencia es el hecho mismo.

DIABETES es radicalmente CURADO y en poco tiempo por el VINO URANIADO PESQUI que hace disminuir de 1 gramo por día el AZUCAR DIABÉTICO